

Criterios de evaluación de proyectos

Programa Tesoro de las Bibliotecas Populares

Las líneas para la presentación de proyectos son:

- **Digitalización de fondos y/o colecciones bibliográficas.**
- **Digitalización de fondos y/o colecciones documentales.**
- **Digitalización de fondos y/o colecciones fotográficas.**
- **Acciones de conservación y restauración orientadas a contrarrestar el deterioro físico del acervo.**
- **Reparación o adquisición de equipamiento mobiliario de guarda del patrimonio histórico.**
- **Reparación de los espacios de guarda que presenten deficiencias o un deterioro que impacte de modo directo en el patrimonio histórico abordado.**

Los Criterios de Evaluación fijados son:

- Se priorizarán los proyectos de mayor **relevancia cultural e histórica para su localidad o provincia**, entre ellos los que tengan mayor riesgo de deterioro y/o tengan mayor requerimiento y consulta por parte de los usuarios.
- Se valorarán positivamente los proyectos que rescaten la historia de la biblioteca en su dimensión patrimonial, considerando la conmemoración de los **150 años** de la creación de la CONABIP.
- Para los proyectos que tengan por propósito procesos de **digitalización**, se considerará imprescindible que **incluyan acciones previas de identificación, clasificación y descripción** de los materiales con vistas a facilitar su acceso público. **Guía para la elaboración de un cuadro de clasificación en Bibliotecas Populares.**

- Se ponderarán positivamente los proyectos que contemplen la difusión y visibilización de los materiales abordados.
- Se ponderarán positivamente los antecedentes en acciones de conservación, restauración y tratamiento archivístico y la participación en cursos sobre esas temáticas.

Debe destacarse que la CONABIP ofrecerá **asistencia y acompañamiento** a la formulación de los proyectos, en función de que se contemplen los estándares y prácticas más adecuados para su realización.

Asimismo la CONABIP podrá solicitar a los participantes la utilización del material tratado, con propósitos de difusión e investigación. Este último punto no será condición para la aprobación del proyecto.

Consultas: archivoydocumentacion@conabip.gob.ar